



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ
Dirección de Servicios de Salud

011 3428



Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de noviembre de 2020.

19 NOV 2020

Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del
Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
Presente

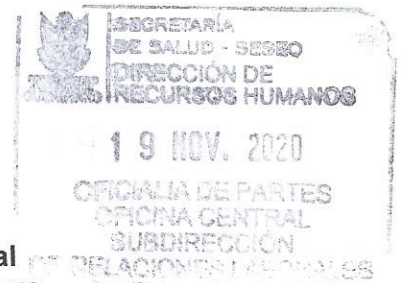
Dando cumplimiento a la Cláusula Octava, fracción IX del Convenio AFASPE-QRO/2020, se anexa el Informe Acumulado sobre avances de Indicadores Estatales del Tercer Trimestre 2020, correspondiente al Consejo, correspondiente a los siguientes Programas:

- ✓ Seguridad Vial
- ✓ Prevención de Accidentes

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Julio César Ramírez Argüello
Secretario de Salud y Coordinador General
de Servicios de Salud del Estado de Querétaro



.LIOM*MMPR*mrch.

DSS/090/2020



Fecha de generación: 27 de octubre de 2020

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Querétaro

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Querétaro

Programa: Prevención de Accidentes

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	1.1.1	Difundir las acciones de prevención de lesiones accidentales a través de campañas de comunicación social, en diferentes medios	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones de diseño y/o difusión de campañas programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la las evidencias solicitadas.	1.00	\$120,000.00	0.00	0.00 %	A
2	1.1.2	Difundir las acciones de prevención de lesiones accidentales a través de material educativo y de promoción de la salud en grupos vulnerables de la población	Anual	Acumulable	Cada entidad federativa deberá realizar las acciones difusión de material educativo y de promoción de la salud programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir las evidencias solicitadas.	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A
3	3.1.1	Realizar la identificación de factores de riesgo en distintos ámbitos de ocurrencia	Anual	Acumulable	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones accidentales	1.00	\$100,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA



DR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO
SECRETARIO DE SALUD DEL PODER
EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

ELABORÓ



MSPS. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD

Fecha de generación: 27 de octubre de 2020

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Querétaro

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad Federativa: Querétaro

Programa: Seguridad Vial

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus		
1	4.1.1	Realizar la identificación de factores de riesgo en distintos ámbitos de ocurrencia.	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	Acumulable	Anual	Cada entidad federativa deberá realizar las mediciones programadas conforme al presupuesto asignado, reportando avances de manera trimestral. Se considerará un cumplimiento de 100% al momento de recibir la planeación del levantamiento, la base de datos y el informe respectivo, por cada medición realizada.	1.00	\$40,000.00	0.00	0.00 %	A
2	4.2.1	Realizar actividades de sensibilización dirigidas a la población en general para la prevención de accidentes viales.	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	La población sensibilizada se refiere al 1.3% de personas que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	Acumulable	Anual	La población sensibilizada se refiere al 1.3% de personas que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	29635.00	\$22,500.00	0.00	0.00 %	A
3	6.1.1	Aplicar controles de alcohol en aliento a conductores en municipios prioritarios	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de equipos de alcoholimetría.	Se considerará el 80% de los 197 municipios prioritarios definidos conforme a los criterios establecidos por el nivel federal	Acumulable	Anual	Se considerará el 80% de los 197 municipios prioritarios definidos conforme a los criterios establecidos por el nivel federal	4.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
4	7.1.1	Difundir las acciones de prevención de lesiones de causa externa a través de campañas de comunicación social.	Mide el número de campañas activas de prevención de lesiones de causa externa en las entidades federativas	29 campañas activas de prevención de accidentes viales	Acumulable	Anual	29 campañas activas de prevención de accidentes viales	1.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
5	8.2.1	Operación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas estatales	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	Acumulable	Anual	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional.	1.00	\$84,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA


ELABORÓ


DR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO
SECRETARIO DE SALUD DEL PODER
EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

MSPS. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD